

Soriano y Rodriguez = Antemid =
Juan Joseph Arozin Bello

N^{on} En Vexla en el Citado dia yo el C^{er}. n^o
tifique a hire saber el Cumplimiento pre
cedente a D^{no} Miguel Gil Alarcos en su
persona doy Fee = Arozin = en tu Rey = Rejida =
Valga en^{do} Prohibición // Valga =

Corresponde era Copia y traslado con la Real prohibición
y demas diligencias Subsequentes Originales que por
ahora quedan en mi poder a que me remito: y para que
Conte yo el infraescripto C^{er}. n^o del Rey N^{ro} Señor
pp^o del numero y aiuntamiento de esta Villa de Vexla
en virtud de lo que se manda en la Citada Real pro
hibición doy el presente que digo y firmo en esta Villa
de Vexla a primeros de septi^{er} de mill Setecientos
Setenta y Seis en diez y nueve folios huciles con esta

20



Juan Joseph
Arozin Bello

Recivida originales

D^{no} Miguel Gil
Alarcos